INFORME DE LA OFERTA TECNICA

LLAMADO LICITACIÓN POR Contratación Directa N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". Con ID PORTAL: 395228.

Piribebuy, 17 de mayo de 2021.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA MONICIPALIDAD DE PIRIBEBUY". CON ID PORTAL: 395228.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 9322/2020** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en Mcal. Estigarribia Nº 759 esq. Yegros, comparece la Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P. José Alcaraz, Asistente de la UOC, para EL ACTO DE APERTURA TECNICA DE SOBRES, del llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY", ID PORTAL Nº 395.228 y de conformidad al Art. 24 y concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguientes de Decreto reglamentario 2992/2019, así también de acuerdo a los términos establecidos a la carta de invitación y sus anexos.

Se deja constancia de haber recepcionado sobres ofertas de las siguientes firmas:

1. Ing. Oscar Tomas Benítez Mesa de Entrada N° 15477, recepcionado en fecha 03 de mayo de 2021. E-mail: obenitez82@hotmail.com----------

2. CRLA Consultorías-Construcciones Mesa de Entrada N° 15517, recepcionado en fecha 10 de mayo de 2021.E-mail: crla68@gmail.com ----------

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

3. Ingeniería de Construcciones e Industriales Mesa de Entrada Nº 15518, recepcionado en fecha 10 de mayo de 2021. E-mail: luisrotela@eccisa.com.py----------

4. Bajo Cero SRL. Mesa de Entrada Nº 15520, recepcionado en fecha 10 de mayo de 2021.E-mail: bajoceroex@gmail.com ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Se encuentra presente en el acto los representantes de las siguientes empresas:

- **Ing. Oscar Tomas Benítez** con CI Nº 1.589.052
- **CRLA Consultorías-Construcciones** representada por Luis Enrique Ferreira CI Nº 5.231.850
- **Bajo Cero SRL** representada por José Miguel Giménez CI Nº 4.171.727

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- Ing. Oscar Tomas Benítez

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 1 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 3 Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 6 Declaración Jurada del Art. 40	**PRESENTA**
Formulario 7 Declaración Jurada del Menor	**PRESENTA**
Formulario 10 Formulario de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República en el marco de la Ley Nº 6355/2019	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

2- CRLA Consultorías-Construcciones

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 1 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 3 Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 6 Declaración Jurada del Art. 40	**ACTIVO EN EL SIPE**
Formulario 7 Declaración Jurada del Menor	**ACTIVO EN EL SIPE**
Formulario 10 Formulario de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**ACTIVO EN EL SIPE**
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República en el marco de la Ley Nº 6355/2019	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Venia Maricel Ropos Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

3- Ingeniería de Construcciones e Industriales

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 1 Información sobre el Oferente	**PRESENTA**
Formulario 3 Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**NO PRESENTA**
Formulario 6 Declaración Jurada del Art. 40	**PRESENTA**
Formulario 7 Declaración Jurada del Menor	**PRESENTA**
Formulario 10 Formulario de Propuesta Técnica	**PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 6355/2019	**NO PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**NO PRESENTA**

4- Bajo Cero SRL

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario 1 Información sobre el Oferente	**NO PRESENTA**
Formulario 3 Formulario de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTA**
Formulario 6 Declaración Jurada del Art. 40	**PRESENTA**
Formulario 7 Declaración Jurada del Menor	**PRESENTA**
Formulario 10 Formulario de Propuesta Técnica	**NO PRESENTA**
Cedula de Identidad del Oferente	**PRESENTA**
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 6355/2019	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**

OBSERVACIONES:

El sr. José Giménez de la empresa Bajo Cero S.R.L realiza las siguientes observaciones:

- La empresa del Ing. Oscar Tomas Benítez no cuenta con el Certificado de Origen Nacional y empleo y presenta una constancia que no está inscripto en el IPS.

- La empresa Ingeniería de Construcciones e Industriales no cuenta con el Certificado de Origen Nacional y certificado de IPS.

- La empresa CRLA Consultorías-Construcciones no cuenta con el Certificado de Origen Nacional y empleo.

El Ing. Oscar Tomas Benítez realiza la siguiente observación:

- La empresa de Ingeniería Construcciones e Industriales en el formulario 1 y 3 el nro. de ID es de otro llamado siendo 396464 y su formulario 7 no tiene referencia de llamado
- La empresa Bajo Cero en su certificado de IPS está inscripto como recarga de extintores
- La empresa CRLA Consultorías-Construcciones le falto la firma del formulario 3, si bien está firmada el pie de página.

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talento Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Venia Maricel Ramírez Ortiz
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

La empresa Bajo Cero realiza la siguiente aclaración:

- En cuanto a la observación de la forma de inscripción del IPS solo se consideró como nombre una de las actividades de la empresa, sin embargo en el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional afirma y certifica que la empresa es considerada para la actividad servicio de consultoría para elaboración de proyectos de obras.

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 10:06 horas. Se labra en un ejemplar, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimento de las documentaciones de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc b,1 .i) del Decreto N° 2.992/2019 (Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluaran en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 01) i. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfactoria), observándose lo siguiente

REQUISITOS MINIMOS	Ing. Oscar Tomas Benítez	CRLA Consultorías-Construcciones	Ingeniería de Construcciones e Industriales	Bajo Cero S.R.L
Formulario de Propuesta Técnica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** (El nombre del llamado no corresponde al llamado en cuestión)	**NO CUMPLE** (No presento el Formulario 10 de la Propuesta Técnica)
Los Documentos que acrediten la existencia legal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse las empresas **ING. OSCAR TOMAS BENITEZ Y CRLA CONSULTORIAS - CONSTRUCCIONES** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial, no así las empresas **INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES E INDISTRIALES Y BAJO CERO S.R.L,** por lo que se pasa a descalificar a las firmas **Ingeniería de Construcciones e Industriales y Bajo Cero S.R.L**, debido a que no cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.----------

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración.

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS MINIMOS	Ing. Oscar Tomas Benítez	CRLA Consultorías-Construcciones
PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).		
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

REQUISITOS MINIMOS	Ing. Oscar Tomas Benítez	CRLA Consultorías-Construcciones
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica

CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	Ing. Oscar Tomas Benítez	CRLA Consultorías-Construcciones
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS), suscritos con empresas públicas o privadas.	**20**	**20**	**20**
PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a: **Coordinador del Proyecto**: **50 puntos**, al profesional arquitecto o ingeniero civil del área con experiencia de los trabajos con más de 5 años de experiencia, que haya sido	**50**	**30**	**50**

Abog. Diego David Bernal F.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Mariel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

coordinador del proyecto similar o afín al servicio propuesto (SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE OBRAS) para alguna entidad pública o privada, **Ingeniero civil o arquitecto: 30 puntos**, al profesional ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral de 5 años o más y que demuestre conocimiento, **20 puntos** al ingeniero civil o arquitecto que tenga conocimiento acabado con trabajos propuesto y experiencia laboral de 3 a 5 años, y **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con experiencia laboral y experiencia laboral menor de 3 años			
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos**: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**30**	**30**	**20**
TOTAL DE PUNTOS	**100 (CIEN)**	**80 (OCHENTA)**	**90 (NOVENTA)**

EXPERIENCIA

La experiencia se halla determinada en la matriz de evaluación de calidad

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSINAS FISICAS.

REQUISITOS MINIMOS	Ing. Oscar Tomas Benítez	CRLA Consultorías-Construcciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Diego David Bernal A.
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente**,** ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

Todas las observaciones realizadas fueron tomadas en cuenta y fueron analizados.

CONCLUSION Y RECOMNEDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité, **recomienda** realizar la apertura de la oferta económica de las firmas ING. OSCAR TOMAS BENITEZ Y CRLA CONSULTORIAS- CONSTRUCCIONES, ya que han presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la carta de invitación y han alcanzado el mínimo de puntaje de la presente convocatoria.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. José Lesme
Comité de Evaluación